

EL NACIONAL

LA ARGENTINA.

PARANA, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1859.—INTEGRIDAD-FRATERNIDAD.—3.ª EPOCA—AÑO VIII—NUMERO 1089.

PARTE OFICIAL.

Departamento de Guerra y Marina

Departamento de Guerra y Marina. N.º 77. Parana, 16 de Noviembre de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Por cuanto el Exmo. Sr. Presidente Constitucional de la Confederación, participa que ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de 20 de Mayo del corriente año, en la forma que instruyen los documentos adjuntos:

Ha acordado y Decretó:

Art. 1.º Por ocho días consecutivos se publicará en el Periódico Oficial,—el convenio celebrado el día 10 de este mes en San José de Flores,—la Prolema que dirigió el pueblo de Buenos Aires,—y la orden general que el día 11 se circuló al Ejército de la Confederación.

2.º Declárase que el Exmo. Sr. Capitán General Presidente de la Confederación Argentina, D. Justo José de Urquiza, es GOBIERNO DE LA UNION NACIONAL Y LA REPUBLICA ARGENTINA CONSTITUIDA POR LA LEY FEDERAL, el 1.º de Mayo de 1853.

3.º El Ejército vencedor en Cepeda, HA MERECIDO BIEN DE LA PATRIA, y el Gobierno pedirá al Congreso un premio que recuerde aquella acción gloriosa y el convenio patriótico del 11 de Noviembre, que consagra la union de Buenos Aires con las trece Provincias hermanas.

4.º Se ofrecerá un voto de gracias al Supremo Gobierno de la República del Paraguay, y al Exmo. Sr. Brigadier General Ministro mediador D. Francisco Solano López, que ha empleado con noble y generoso empeño con sus hermanos oficios, para acercar a la Union las partes disidentes de la República Argentina.

5.º Sométase este decreto al Congreso Legislativo en su próxima Sesión extraordinaria en el mes de Febrero del año de 1860.

6.º Comuníquese, circúlese, publíquese y dese al R. N.

C. A. R R I L.

JOSE MIGUEL GALAN.

Está conforme—

Gerónimo Espño.

O. Mayor.

CONVENIO DE PAZ

Celebrado en San José de Flores, el 10 de Noviembre de 1859, entre el Gobierno Argentino, la Confederación Argentina, y el Estado de Buenos Aires.

El Exmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, Capitán General del Ejército Nacional en Campaña, y el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, habiendo aceptado la mediación ofrecida en favor de la paz, interina de la Confederación Argentina, ofrecida por el Exmo. Gobierno de la República del Paraguay, dignamente representado por el Exmo. Brigadier General D. Francisco Solano López, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de dicha República, decididos a poner término en la deplorable desunion en que ha permanecido la República Argentina desde 1852, y a resolver definitivamente la cuestion que ha mantenido a la provincia de Buenos Aires separada del premio de las demas que constituyen y constituirán la República Argentina, las cuales unidas por un vínculo federal reconocen por ley fundamental la Constitución entonces vigente y el Congreso Constituyente en 1.º de Mayo de 1853, acordaron nombrar comisionado por ambas partes plenipotenciario para que discutiendo entre sí el presente convenio de paz, y bajo la santa inspiración de la paz y del decoro de cada una de las partes, todas y cada una de los puntos en que debía existir la división entre Buenos Aires y las Provincias Confederadas, para llegar a un convenio de perfecta y perpetua reconciliación que resuelva la incorporación inmediata y definitiva de Buenos Aires a la Confederación Argentina, sin menzura de ninguno de los derechos de la soberanía local, reconocidos como inherentes por la propia Confederación Nacional y el efecto nombrados, a saber: por parte del Exmo. Gobierno de la Confederación Argentina, las Sres. Brigadier General D. Tomás Guido Ministro Plenipotenciario, y el Exmo. Sr. Brigadier General D. Tomás Guido Ministro Plenipotenciario, en su nombre el Emperador del Brasil y el Estado Oriental, Brigadier General D. Juan Esteban Pedernera Gobernador de la provincia de

San Luis y comandante en Jefe de la circunscripción Militar del Sud y Dr. D. Daniel Arozo, Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Junín, y por la del Gobierno de Buenos Aires, Juan José de D. Carlos Tejedor y D. Juan Bautista Peña, quienes en ambas partes sus respectivos plenos poderes y hallados en forma, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1.º Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación Argentina, y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la Constitución Nacional.

2.º Dentro de veinte días, despues de verificado el presente convenio, se convocará una convencion provincial, que examinará la Constitución sancionada en Mayo de 1853, vijente en las demas Provincias Argentinas.

3.º La eleccion de los miembros que formarán la Convencion se hará libremente por el pueblo, y con sujecion á las leyes que rijen actualmente en Buenos Aires.

4.º Si la Convencion provincial, acepta la Constitución sancionada en Mayo de 1853 y vijente en las demas provincias argentinas, sin las demas Provincias Argentinas.

5.º En el caso que la convencion provincial manifieste reformas que afecten la integridad de la Confederación mencionada, esas reformas serán comunicadas al Gobierno Nacional, para que presentadas al Congreso federal legislativo, decida la convocacion de una convencion ad hoc, que las tome en consideracion, á la cual la provincia de Buenos Aires, se obliga á enviar sus diputados, con arreglo á su poblacion, debiendo aceptar lo que esta convencion, así integrada, decida definitivamente, sus divisiones de los territorios de Buenos Aires, que no podrá ser dividido sin el consentimiento de su legislatura.

6.º Inmediatamente despues de que Buenos Aires no mantendrá relaciones diplomáticas de ninguna clase.

7.º Todas las propiedades del Estado que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos públicos, de cualquier clase, género, que sean, segun correspondiendo á la provincia de Buenos Aires, y serán gobernados y administrados por la autoridad provincial.

8.º Se exceptúa del artículo anterior la Aduana, que como por la Constitución Federal, corresponden las Aduanas exteriores á la nacion, queda convencionado un razon, de ser así en la totalidad las que forman las costas de Buenos Aires, que la Nacion garantiza á la provincia de Buenos Aires, su presupuesto del año de 1850, hasta cinco años despues de su incorporación, para cubrir sus gastos, inclusa la deuda interior y exterior.

9.º Las leyes actuales de Aduana de Buenos Aires, sobre comercio exterior seguirán vijendo hasta que el Congreso Nacional, revisando las tarifas de Aduana de la Confederación de Buenos Aires establezca la que ha de regir para todas las Aduanas exteriores.

10.º Quedando establecido por el presente pacto un perpetuo olvido de todas las causas que han producido nuestra degradacion demerito, ninguna ciudadano argentino será molestado ni molestado por hechos ó acciones políticas durante la separacion temporal de la provincia de Buenos Aires, ni castigado sus bienes por las mismas causas, conforme á las constituciones de ambas partes.

11.º Despues de ratificado este convenio, el ejército de la Confederación evacuará el territorio de Buenos Aires, dentro de 15 días, y ambas partes reducirán sus armamentos al estado de paz.

12.º Habiéndose hecho ya en las provincias confederadas la eleccion de Presidente, la provincia de Buenos Aires, por el presente convenio el nombramiento de electores para que verifiquen la eleccion de presidente, hasta el 1.º de Enero próximo, debiendo ser convocados las actas electorales, antes de vencido el tiempo señalado para el escrutinio general, si la provincia de Buenos Aires hubiese aceptado sin reserva la constitucion nacional.

13.º Todos los generales, jefes y oficiales del ejército de Buenos Aires, desde el año de 1852, y que estuviesen actualmente al servicio de la Confederación, serán reintegrados con su antigüedad, sueldo y goce de sus sueldos, pudiendo residir en la provincia ó en la Confederación, segun les conviniere.

14.º La República del Paraguay, cuya gran presencia ha sido solicitada, tanto por el Exmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, cuanto por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para el cumplimiento de lo estipulado en este convenio.

15.º El presente convenio será sometido al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay, para ratificacion del artículo precedente en el término de cuarenta días, ó antes si fuere posible.

El presente convenio será ratificado por el Exmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, dentro del término de cuarenta y ocho horas ó antes si fuere posible.

Francisco Solano Lopez, Tomás Guido, Carlos Tejedor, Juan Bautista Peña, Daniel Arozo.

(Hay tres sellon.)

DE PRESIDENCIA

DE LA CONFEDERACION ARGENTINA, Y CAPITAN GENERAL DE SUS EJERCITOS

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES.

COMPAÑEROS!—Despues de la victoria de Cepeda es dije que venia á ofrecer un paz duradera, bajo la bandera de nuestros mayores y de

una ley común protectora y hermosa.—Que no lea imponeros el deber de un hombre de un partido—Paz, fraternidad y union nacional proclamaba mi Ejército y estos eran los fines de la victoria.

Yo habia procurado esos nobles fines por la discusion tranquila, que evitase todo sacrificio al pais, aceptando la interposicion de Gobierno argentino á que pertenecia, y á que debia y la convencia perteneciera, queria su libertad, su tranquilidad, y su dicha, queria que sus hijos diesen de estar divididos, para trabajar como verdaderos hermanos en la felicidad común.—Era mi deseo, y era este tambien el deber que la Nacion me habia impuesto.—Y podia resistirme con sus armas en la mano por el pueblo de Buenos Aires.—Sin injusticia, y sin error, no!

Sabéis, vuestros, que no he vertido por mi culpa la sangre de Cepeda, y con igual y profundo dolor contemplé los cadáveres de ambos Ejércitos, victorios argentinos en una lucha tan evitable como otros.

La campaña entera de Buenos Aires aplaudió esa victoria y espontáneos pronunciamientos de adhesion á la causa nacional se celebraban silenciosamente en sus hogares.

Llegado á imitaciones de la ciudad con un Ejército cada vez más entusiasta y numeroso. El Gobierno de Buenos Aires se propuso salvar una gran resistencia, para que así el triunfo de Cepeda no las posibilidades de una nueva victoria debiese volverme difícil á los esfuerzos por una trancion que el Representante de mi potencia habia solicitado.

Concedo gran mayoría del pueblo de Buenos Aires seguía la bandera nacional, la bandera de paz y fraternidad que traía en mi mano, debía esperar que la poblacion de la ciudad de Buenos Aires, descomulgada del error de ciertos jefes de hombres, mirase por su suceso, y haciendo justicia á mis sentimientos hacía ella, oyese la voz de la razon, levántase á lo su propio derecho y me ayudase á un acuerdo honroso y fácil que las salvase de una nueva batalla.

Yo interplé los sentimientos de todos los patriotas, de todos los hombres sensatos, de todos los patriotas, de todos los hijos de la tierra y de todos los estrangeros tambien, porque desaba en vltimo un triunfo que padiese costar más sangre.

El segundo día me comprometí el curso de la negociacion pacífica bajo la mediacion del Intendente y distinguido diplomático del Paraguay, que las exigencias de la guerra—Pungo á todos por los efectos de la humanidad que me inspira.

Es leno de gozo, de noble orgullo, de dulce gloria que proclamo la paz al pueblo de Buenos Aires, seguro del futuro nacional y de las simpatías de la humanidad entera.

La integridad nacional está salvada. La fision, la libertad, la fraternidad, la tranquilidad del importante pueblo de Buenos Aires quedan con bases convenientes, que la semenza del patriotismo de sus hijos puede hacer florecer.

Jamás he sentido más dulce empcion que en este momento, en que puedo gloriarne de haber ofrecido un ejemplo de noble política pacifista en la historia de nuestras guerras para que la civilizacion actual reclame.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

En una noche de familia debo profesar toda mi satisfaccion á una familia la recuerdo que habia reunido y fraterno funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir; mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, ferrea de las instrucciones que me inspira.

Que nos han dado más de cuarenta años de lucha! Arruinar el país y coaccionar horrores.

La conciencia propia de superioridad de la fuerza, fácil á todos de castigar, es lo que hace para mí más consolador y satisfactorio este momento.

No creo sacrificar un laurel, como me me ofrecio el vencedor en Cepeda; sino porque como heccion ha servido para reconocerse y abrazarse los hijos de una misma madre, la famosa República de Mayo.

Peró si era un laurel lo cedo á la madre, á la esposa, á la hija de los que lloré á espasar su vida en esa batalla, lo dedico á esos juveniles brillantes de Buenos Aires, que cultivan su vida abundante y que el honor militar debía comprometer en la lucha, al extranjero pacífico y laborioso, cuyos intereses iban á ser perjudicados,—el vecindario de Buenos Aires, libertado de ser actor y víctima de un sangriento combate.

Las fortunas privadas, al honor del hogar, la familia se ha salvado, al mismo tiempo que se han echado las bases de una paz permanente y de la union y felicidad de la nacion.

Ha triunfado la nacion, y ha triunfado la campaña y la ciudad de Buenos Aires. Paz es para mí el mayor de los triunfos, porque es el triunfo de todos los Argentinos.

De ningun campo militar me he retirado con el corazón más satisficido.

Despues de largos sacrificios y de crudas fatigas, mi ambicion la libro en ser testigo de la gran obra patriótica que se está realizando en esta tierra, retirándose al hogar sin odio alguno personal.—No quiero otro premio que la estimacion de mis conciudadanos.

El pueblo de Buenos Aires me responde de la conquista que acabo de hacer para asegurar su porvenir.

La época que acaba de pasar de cada zozobra en su seno,—luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

La acción llena de regocijo se estrecha con amor en su seno.—Luzada en la victoria, en los triunfos civiles y por los ardientes deseos de los espectadores de la política.

Argentinos de Buenos Aires.—Amos unos á otros, unidos, estrechados en concordancia en el abrazo fraternal que fundida la nueva era para la libertad y las instituciones.

aqueellos buecos San Marino corrierio á llama...

Al Mañi venchó el nuevo venchó (1). Al punto...

Garibaldi se embarcó con su mujer en Cosentino...

«Señor: suba Ud. pronto que vuestro hijo está...

El cuerpo que manda, hoy Garibaldi, aunque...

«Necesita golpes de mano, expediciones atrevidas...

Garibaldi no es un místico como Mazzini, ni...

(Traducción. — Le Courier de la Europe.) (1) Dato.

EL NACIONAL.

Sábado 19 de Noviembre de 1859.

LA NUEVA ERA.

Felices momentos son los que atraviesa la República Argentina...

«Pero, sobre sus resistencias y aun venciendo los obstáculos que la naturaleza presentaba...

«Y solo han bastado 20 días al vencedor de «Caceres» y «Cepeda» para resolverla...

«Ya los argentinos atravezaron el Mar Rojo de su historia...

«Ya los argentinos han sepultado para siempre y en el fango de los fuegos recordados...

«Ya los argentinos contemplan en la primigenia provincia confinada en la vida nacional...

«Ya no se trata de fueros extinguidos de privilegios injustos...

«Grandioso porvenir, la paz de San José Flores nos ha abierto!

«Ya no se trata de fueros extinguidos de privilegios injustos...

«La cuestión política arreglada y que al...

para todo recto corazón es muy sencilla, que queda—Un mundo preñado de creaciones...

«La purificación de tanto malvado, la eliminación de tanto sofisma...

«Hé ahí bajo un aspecto las ventajas en la situación presente. Y bajo el otro aspecto...

«Después de la convención política, la gran convención del espíritu de empresa.

«Poder Judicial Federal,—censo político de toda la República,—constitución de Entre-Ríos...

«Tal es el inicio nuestro, sin temor de que se nos llame soñadores...

«Y en medio de todo no podemos olvidar al Presidente emado...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

«Y si nos inclinamos agradecidos ante el ser Supremo...

supuesta exajeración de nuestros armamentos en los que sirve de fundamento al desarrollo considerable de los presupuestos de guerra...

«Desde el año 1853, el presupuesto inglés ha crecido en un 15 por ciento...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«Y para el presupuesto de guerra una suma variable que depende del precio de los viveros...

«El precio subido de estos ha hecho expedimentoso que el presupuesto de guerra ascienda en 1859...

«El presupuesto de guerra asciende en 1859 a 30.917.500 francos...

«Y para la marina á 99.195.965 francos. En su conjunto...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

«Según se ve, el gobierno francés no omite esmero alguno para reducir los recelos y desconfianzas que contra él se suscitan...

Entusiasmo no decretado.—Hasta las mujeres forman aceras para recibir á los valientes paraguayos...

«No vedes y fic que no sabemos cuando acontezca.

«Los primeros generales del ejército sardo, Durando, Ghechiarri y Giardini...

«Un periódico industrial de París dice que, mientras que las mejoras introducidas en la luz eléctrica...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

«En 1858 el presupuesto de la guerra, tal cual sido votado para el año 1860...

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Bellos cuadros en Italia.—El Domingo á las 6 de la tarde...

«El emperador ha decidido que vuelvan á ponerse bajo el pló de paz los ejércitos de tierra...

«Si pudiera curarse el miedo, esta última nota debería dar lugar á tranquilizar á los espíritus más tímidos.

«El emperador ha decidido que vuelvan á ponerse bajo el pló de paz los ejércitos de tierra...

«Si pudiera curarse el miedo, esta última nota debería dar lugar á tranquilizar á los espíritus más tímidos.

ULTIMA HORA.

Por un choque llegado en estos momentos del Dinamite...

«Por un choque llegado en estos momentos del Dinamite...

CORRIENTE DE AVISOS.

JUZGADO DE COMERCIO.

Reunidos en la presencia del Juez de Comercio D. Miguel Barcos, los acreedores en mayoría del fallido D. Ramon Fernandez, se le hizo saber haciendo la competente exhibición de bienes, acordaron nombrar y en efecto nombraron para síndico de dicho concurso a D. Domingo Balbuena quien ha aceptado en forma dicho cargo. Lo que se hace saber á los fines consiguientes.

Francisco M. Ramiro.

CLUB SOCIALISTA-ARGENTINO.

Se hace saber á los Sres. Socios, que el Sábado 19 del corriente, tendrá lugar el baile de reglamento.
Paraná, Noviembre 12 de 1859.
Francisco B. Magliano.
Pro-Secretario.

AVISO.
Habiendo llegado á este puerto el 11 del corriente la Goleta Buenos Aires, con procedencia de Montevideo cargada de carbon de piedra, para la compañía de vapores brasileros, consignada á las órdenes, se ruega á la persona encargada de recibir dicho carbon, se presente con su competente autorización para efectuar la descarga.
Lorenzo Myres.
Agente del buque—
Noviembre 15 de 1859.

¡OJO OJO!
En la calle Industria casa de D. Gabriel Gonzalez núm. 9 se vende vacion infalible para las hormigas y ratones, el que quiera comprar oírca á la misma casa encontrará con quien tratar.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.
AVISO.
Habiendo tenido á bien S. Sa. el Sr. Caballero Parmanico, Cura Vicario & Can. Dr. D. Juan José Alvarez y el Sr. D. Estevan Rains y Rubert, admitir con entusiasmo cristiano la comision de coleccionar las cantidades suscritas por el humillitimo vecindario de esta Ciudad y su Departamento, destinadas al socorro de los heridos, Viudas y Huérfanos que hayan derramado su sangre en los gloriosos combates de MARTIN GARCIA y campos de CEPEDA, se hace saber al público á los efectos consiguientes.
Paraná Noviembre 8 de 1859.
Moreno.

INTERESANTE.
Se vende un campo de propiedad en el Departamento de la Concordia denominado "Rincón de Malambo" sobre el Mococtá, y cuya estension segun el mapa es como de siete leguas.
Otro.—Se vende también el campo llamado de los ingleses en el Departamento del Diamante y cuya estension es entre la Estension y Arroyo Seco.
Los que se interesen pueden ocurrir al escritorio de D. Gregorio E. de la Paente en la Plaza 1.º de Mayo.

¡QUE BARATO!
Se vende un cuarto de tierra con una casa de azoques en la esquina de Nueva Cruzada, del Teatro cuatro cuardas para el Poniente, lindero al terreno de D. Manuel Beretovide, el que se interesa oírca á lo de Malara.

LIBROS NORTE-AMERICANOS.
Instituto de America Nueva por John Davier, 4 vols. Federalist, on the new constitution, written in 1788 by Alexander Hamilton, James Madison and John Jay, 1 tomo. Grandeur of Dinah. Treatise on the Law of Evidence, 3 vols.
Commentaries on American Law revised and enlarged by James Kent, 4 vols.
Story. Commentaries on the constitution of the United States, 2da edición, 2 vols.
Story. Commentaries on Equity pleadings and the procedure thereon according to the Practice of the Courts of Equity of England and America, sixth edition, 1 vol.
Story. Commentaries on the Law of Bailments with illustrations from the civil and foreign Laws, 1 vol.
Story. Commentaries on Equity jurisdiction as administered in England and America, 3 vols.
Story. Commentaries on the Law of Agency as a branch of Commercial and mercantile law, with occasional illustrations from the civil and foreign Law, 1 vol.
Story. Commentaries on the Law of Bills of Exchange, foreign and to land as established in England and America, 1 vol.
Story. Commentaries on the Law of promissory notes and guarantees of Notes and Checks on Banks and Bankers, with occasional illustrations from the Commercial Law of the nations of continental Europe, 2 vols.
Story. Commentaries on the Law of Partnership as a branch of Commercial and mercantile law, with occasional illustrations from the civil and foreign Law, 1 vol.
Story. Treatise on the Law of Contracts revised and greatly enlarged, 2 vols.
Story. Digest of laws as argued and determined in the Circuit Court of the United States for the first Circuit, 2 vols.
Story. Miscellaneous Writings of Joseph Story, 1 vol.
Whitson (Henry). Elements of International Law fourth edition revised, corrected and brought down to the present time, with a Biographical Notice of Mr. Whitson, 1 vol.
The Writing of Letters and Instructions with correspondence, addresses, responses, and other papers, official and private selected and published from the original manuscripts with a life of the author, edited and illustrated by J. Jay Spinks, 12 vols.
Walker (John George). History of the United States, from the Discovery of the American Continent, 7 vols.
Se advierte que hay muy pocos ejemplares.
Buenos-Ayres, Liberty calle de la Florida, N.º 30.

AVISO AL COMERCIO.

Se halla desocupada la muy acreditada casa en calle Uruguay y General Ramirez, por no poderla atender en dueño, la persona que quiera hacer un buen negocio puede aprovecharse de la ocasión que se le suministra á un precio muy ventajoso, advirtiéndole que tiene arazon, mostrador, y de mas útiles para el despacho. También en la misma casa se alquilan piezas amuebladas y sin muebles.

El que interese por ella puede verse con D. Pedro Guindon, calle General Ramirez núm. 45.

PELUQUERIA DE PARIS.

El dueño de la Peluquería de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público que ha trasladado su Salon de Peluquería á la Plaza 1.ª de Mayo, en la misma sacra de la casa de Gobierno.

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA DE LA CIUDAD.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público que en su casa "Platería y Joyería", calle "Industria" núm. 45—50 tiene un maestro relojero distinguido al cual ofrece sus servicios á todas las personas que deseen ocuparse, se hacen de cualquiera compositora de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiendo á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y á su costo posible, advirtiéndole que ya es conocido el trabajo de dicho maestro de varias personas de las mas respetables de esta Capital, las cuales quedaron muy satisfechas, y ademas, estas personas están prontas en cualquier momento á dar un buen certificado de las buenas obras de cualquiera de sus obras, se hace saber también á este respetable público, que donde la fección, que la cobranza que corresponda de compositora de relojes, las cuentas serán exactas bezadas por el maestro relojero ó por el que firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho cobro.—El maestro relojero es el Sr. D. Auguste Moté—para los que le llagan el honor de ocuparlo.

Paraná, 16 de Octubre de 1859.
Angel Scatto.
Tazador y reconocido Público.

LOTERIA QUINCENAL DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE. PREMIO MAYOR 1,000 Pesos Plata.

Con 150 suertes en 3 millares.
La Lotería Quincenal que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el 3 y 21 de Noviembre de 1859, se compone de 3 millares numerados desde el 1.º al 3000. Los billetes son impresos en papel amarillo, tienen negro el tipo negro al reverso con la inscripción 24 Noviembre 1859.
El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuantos de dos reales. Con los siguientes suertes:
1 suerte de 1000 pesos plata.
1 " " 200 " "
2 " " 50 " "
2 " " 20 " "
12 " " 10 " "
6 " " 6 " "
76 " " 4 " "
150 suertes á sean 600 cuartos.

Los billetes se expenden en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, Confitería de D. José Martínez, id. del Teatro, Cigarrería del buen fumar, Peluquería de D. Juan Cámara y en el Almacén de D. Nicolas Palenzola, frente al Senado.
Las personas que gusten tomar billetes á venta, sea para expender por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagaran un seis por ciento de comision sobre su venta.
Rosario de Santa-Fé, Setiembre 28 de 1859.
Los Empresarios.

SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquiná, sito tres cuardas al poniente de la plaza ALVAR frente al almacén de D. Benito Juliano—Debo el sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo, contenido un rancho que sirve para habitación y cocina de estanco, á mas 48 varas frontales, como 400 al de adelante, 3 ó 4 sierras, y Hueros dulces, y como 40 entre higueras y durazneros—El que quiera emplear bien su dinero, haciendo de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunferencia de esta Ciudad, puede ocurrir á esta Imprenta donde se lo indicará con quien debe entenderse.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Habiéndose obtenido por esta Intendencia una buena cantidad de vacuna, se previene que desde esta semana entera, empezará á venderse en esta Ciudad, para los que se han determinado los días Lunes y Jueves las personas interesadas pueden ocurrir á la Botica calle Industria núm. 45, donde serán atendidas por el farmacéutico D. Eloy Escobar que ha sido nombrado al efecto por el Superior Gobierno—Paraná 27 de Octubre de 1859.
Moreno.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.
Para Montevideo los Viernes.
Salidas de Correos para el Rosario, todos los días.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.
Salida para Santa-Fé todos los días.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 18, y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

Bandera.	Legada.	Bandera.	Legada.
Buenos-Aires.....	Vende.....	Vende.....	Vende.....
Provincias del Norte.....	Amal.....	Amal.....	Amal.....
Provincias de Cuyo.....	Punta.....	Punta.....	Punta.....
Corrientes y Uruguay.....	Amal.....	Amal.....	Amal.....
Territorio Federalizado.....	Entre-Liño.....	Entre-Liño.....	Entre-Liño.....
Rosario y Santa-Fé.....	Blaeco.....	Blaeco.....	Blaeco.....

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

NOVIEMBRE 30 DIAS.
SALIDA DEL SOL. ENTRADA.
Día 1.º—6 hs. 20 mr. 6 hs. 40 ms.
8—5 hs. 12 ms. 6 hs. 48 ms.
16—6 hs. 6 ms. 6 hs. 54 ms.
23—6 hs. 0 ms. 7 hs. 0 ms.
LUNACIONES.
Día 1.º creciento á las 12 y 19 ms. del día.
Día 9 una llena á las 10 y 53 ms. del día.
Día 16 cuarto meng. á las 10 y 32 m. de la man.
Día 23 luna nueva á las 10 y 20 m. de la man.
16 Miércoles, san Rufino y compañeros mártires.
17 Jueves, san Gregorio Tauma turgo.
18 Viernes, san Máximo obispo.
19 Sábado, santa Isabel Reina.
20 Domingo, san Felix de Valois.
21 Lunes, la presentación de Nuestra Señora.
22 Martes, santa Cecilia virgen y mártir.
23 Miércoles, san Clemente papa y mártir.
24 Jueves, san Juan de la Cruz.
25 Viernes, santa Catalina virgen y mártir.
26 Sábado, san Pedro Alcantarado.
27 Domingo, 1.º de adelfito san Faustino y protomártir—Oyérase las estaciones.
28 Lunes, san Gregorio.
29 Martes, san Saturnino mártir.
30 Miércoles, san Andrés apóstol.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

FOR FEDERICO OUBRIER.
Segunda Edición corregida y aumentada.
Traducción de L. V. M.
Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1859.
PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se los dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.
PARTE POLITICA—24 números al año.
NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.
Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.
En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible, y á precios sumamente equitativos.
En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas de cañero con asiento de lino y cañero, sillones idem, sillones idem y de madera norteamericana de distintos gustos, marroques de cañero, de hierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodas con rico tecedor, laboriosas, ricameras de varios gustos, marcos para cuadros, cortinas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.
Se reciben ordenes para todo clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenezcan al ramo de carpintería.
De toda obra de tapicería se encarga al mismo establecimiento, como así mismo de pintar y enlucir el ramo de carpintería.
Las composiciones en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTRANO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"